

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

CURSO 24/25

COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE URGEL MADRID





Contenido

1.	Р	an de mejora. Objetivos del centro para este curso	2
2.	0	rganización general	8
	2.1.	Horario general	8
	2.2.	Organigrama	9
3.	P	royectos	12
	3.1.	Atención INCLUSIVA y ACTIVA a la DIVERSIDAD	12
	3.2.	Plan de Educación Global	13
	3.3.	Bilingüismo	15
	3.4.	Programa BEDA	16
	3.5.	Plan TIC	16
	3.6.	Programa código escuela 4.0	16
4.	P	lanes y actuaciones	17
	4.1.	Plan de convivencia	17
	4.1.	1 Coordinador de Bienestar	18
	4.2.	Enfermería	20
	4.3.	Educando en amor y su expresión sexual	21
5.	С	urrículo: actuación del Equipo Directivo respecto a las programaciones	22
6.	M	ledidas adoptadas para la mejora de los resultados de las pruebas externas	22
7.		rocedimiento para reclamar una calificación final de alguna materia o la decisión de	
pr		ción de un alumno	
8.	Α	ctividades y servicios	25
	Acti	vidades complement <mark>arias</mark> esporádicas	25
	Acti	vidades extraescolares	30
9.	R	evisión de la PGA	33

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



SAGRADA FAMILIA DE URGELL

COLEGIO

1. Plan de mejora. Objetivos del centro para este curso

Los presentes objetivos para este curso componen nuestro Plan de Mejora (PLAC) y se desprenden del Plan Estratégico del Centro. Han sido elaborados por el Equipo Directivo en una primera versión, presentados al claustro y al personal no docente para su discusión y reelaborado teniendo en cuenta esas aportaciones. Hay muchas más acciones que los diferentes ciclos, etapas, departamentos, equipos y personas del Colegio han ido añadiendo. El equipo directivo registra y realiza el seguimiento de esas acciones y será motivo de reflexión y evaluación a lo largo del curso y al final del mismo.

OBJETIVO 1. Transmitir y cultivar los criterios janerianos en toda la comunidad educativa centrándonos en el perfil de salida del alumno/a.

INDICADORES:

- 1. Mejora el porcentaje de la pregunta de la encuesta: % de profesores y alumnado que contesta positivamente a "Valora tu identificación con el estilo educativo del colegio, partiendo de tu conocimiento del PE y el CP"
- 2. Aumento de porcentaje del alumnado, profesorado y familias que participen en acciones solidarias.
- 3. Mejora de la percepción del ambiente de convivencia en la encuesta.

Acciones Equipo Directivo:

- 1. Dar a conocer al profesorado el proyecto educativo pastoral de la fundación.
- 2. Dar a conocer al profesorado el proyecto de la fundación sobre los criterios janerianos.
- 3. Organizar el trabajo con el claustro para la elaboración del perfil de salida del alumnos ajustado a nuestros criterios janerianos
- 4. Promover que el profesorado asuma su responsabilidad e implicación en la conviencia del alumando.

Acciones profesorado:

- 1. Mejorar los grupos Koti. Implicación (secundaria)
- 2. Continuar con las asa<mark>mbl</mark>eas trimestrales en primaria tratando diferentes temas en cada trimestre, dando voz a nuestros alumnos.
- 3. Conocer, transmitir y evaluar nuestro perfil de salida unificándolo con el que nos da la ley.
- 4. Continuar con el cuidado de la casa común en la recogida de clases, reducción del gasto de papel y mejora del reciclaje.
- 5. Cuidado de los ambientes que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa.
- 6. Implementar y mejorar el proyecto de inteligencia espiritual en secundaria.
- 7. Establecer cómo se graduaría ese evaluación del perfil de salida curso a curso.
- Reforza<mark>r el</mark> plan de convivencia incluyendo una evaluación trimestral sobre diferentes aspectos (alumnos ayudantes, coach de patio, mediación , cultura restaurativa...)
- 9. Reforzar el plan de convive<mark>nci</mark>a incluyendo una evaluación trimestral sobre diferentes aspectos (alumnos ayudantes, coach de patio, mediación , cultura restaurativa...)

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



OBJETIVO 2. Mejorar el desarrollo integral del alumnado a través de una educación competencial individualizada implicando a las familias.

INDICADORES:

- 1. 100% de familias de alumnos repetidores, nuevos o con grandes dificultades se han entrevistado con el tutor al acabar el 1º trimestre.
- 2. Que todos los profesores hayan realizado al menos dos situaciones de aprendizaje a lo largo del curso. Secundaria.
- 3. Realizar 1 APS en cada curso, en Secundaria. Y uno en la Etapa de Primaria.
- 4. Mejora en la encuesta de la atención recibida por parte del tutor a familias y alumnado.
- 5. Realizar dos proyectos en cada curso en Primaria.
- 6. Mejora en el rendimiento académico del alumnado mediante diferentes fuentes.

Acciones Equipo Directivo:

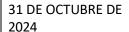
- 1. Revisar periódicamente las entrevistas realizadas por los tutores y profesores.
- 2. Coordinar equipo pedagógico. Cooperativo, Proyectos, Aps.
- 3. Retomar el café con el equipo directivo.
- 4. Retomar reuniones de coordinación entre los cambios de etapa.
- 5. Dar a conocer el plan de atención a la diversidad partiendo del departamento de orientación en colaboración con el equipo de convivencia y el de Pastoral.
- 6. Sistematizar la presencia en la PGA, en la web, del horario de tutorías y atención a las familias.

Acciones profesorado:

- 1. Revisar por parte del equipo de orientación la realización de planes de trabajo individualizados.
- 2. Planificar estrategias de orientación académico-profesional.
- 3. Realizar planes de acción concretos con familias: sistematizar o protocolizar cómo hacer el acompañamiento.
- 4. Revisión de cooperativo mensualmente.
- 5. Sistematizar que en todos los cursos desde infantil a bachillerato se haga al menos una vez al año un proyecto interdisciplinar.
- 6. Realizar al menos una vez por trimestre, encuentro entre los alumnos de EIP y ESO y BTO.
- 7. Realizar al menos 7 APS en el colegio y que queden documentados.
- 8. Potenciar el desarrollo personal de los alumnos y profesores por medio de movilidades físicas y virtuales con otros socios europeos.
- 9. Preparar las reuniones con familias, que sean interesantes e importantes para que aumente el número de familias que participan (indicador de tutor trimestral)
- 10. Formación para el profesorado. Sobre evaluación competencial.

OBJETIVO 3. Ahondar en el acompañamiento a todo el personal del centro para impulsar su desarrollo profesional.

INDICADORES:



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



- 100% del personal del centro haya tenido dos encuentros de acompañamiento con el ED en el que se haya utilizado el trabajo de evaluación de desempeño (con autoevaluación previa). Dejando registro compartido de ello en el espacio de la plataforma de ED.
- 2. Al menos el 10 % del profesorado haya visitado a algún compañero utilizando la rúbrica de evaluación del desempeño.
- 3. Resultado positivo en la percepción del desarrollo profesional del personal.

Acciones Equipo Directivo:

- 1. Organizar los documentos de centro fundamentales para entregar al personal nuevo. Elaboración de un check list.
- 2. Sistematizar que un profesor de nueva incorporación debe pasar al menos dos jornadas de adaptación durante su primera semana con un profesor de referencia.
- 3. Sistematizar reuniones periódicas del ED con el personal del centro.
- 4. Posibilitar los momentos para que el profesorado pueda acudir a visitar las clases de otros compañeros.
- 5. Dar a conocer el perfil competencial de evaluación del profesorado (elaborado durante el curso 23-24)
- 6. Digitalizar la base de datos de las cualificaciones académicas, certificaciones profesionales, y especializaciones de cada miembro del profesorado y del PAS.

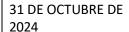
Acciones profesorado:

- 1. Terminar Plan de competencia profesional: diccionario competencial elaborado por un equipo del claustro. Completar este plan teniendo en cuenta el trabajo realizado en el equipo estratégico de la Fundación.
- 2. Promover job-shadowing interno entre el profesorado. Elaboración de rúbrica de observación y registro de actividades.
- 3. Elaborar un manual de conducta de centro. Elaborar un check list para firmar por el personal.
- 4. Sistematizar que el profesor nuevo pasa al menos 3h en la clase del profesor acogedor a lo largo del primer trimestre y hacer un registro.

OBJETIVO 4. Cubrir con garantías las vacantes ofertadas en todas las etapas, así como fidelizar a nuestro alumnado para que continúe su etapa educativa en el centro.

INDICADORES:

1. Disminuir el número de alumnos que abandonen el centro por motivos relacionados con el centro.



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



- 2. Aumentar el número de solicitantes en primera opción
- 3. Subjetivos: Mejora en el resultado de las encuestas:
- Recomendarías el centro (familias y alumnado)
- Ambiente de convivencia (pregunta 4 de la encuesta)
- 4. Aumentar el número de familias que vienen de Nazaret a nuestro centro.
- 5. Llevar a cabo una vez al trimestre una actividad de fidelización o captación del alumnado.

Acciones Equipo Directivo:

- 1. Todas las acciones del objetivo 2 ya que consideramos que van implícitas para conseguir este objetivo 4.
- 2. Seguir trabajando la campaña de difusión durante todo el año.
- 3. Mantener en la web "Ven a conocernos".
- 4. Sistematizar la cesión de espacios del colegio a otras organizaciones sin ánimo de lucro que permita mejorar la imagen del centro en el entorno.
- 5. Llevar a cabo la coordinación con Nazaret así como impulsar el plan pedagógico.
- 6. Realizar al menos una actividad de fidelización o captación del alumnado.

Acciones profesorado:

- 1. Análisis de la competencia. Qué nos diferencia. Puntos fuertes y débiles.
- 2. Sistematizar el compartir la experiencia de cursos superiores con cursos inferiores.
- 3. Más difusión del bachillerato concertado.
- 4. Sistematizar la participación de la comunidad educativa en actividades del barrio para dar más visibilidad al colegio. Carnaval.
- 5. Focus group con el alumnado en aquellos cursos que se considere necesario para fidelizar.
- 6. Análisis de datos (número de nacimientos, datos de admisión de los últimos años,datos de alumnos que se van del centro...).
- 7. Buscar necesidades del barrio.
- 8. Análisis de la encuesta a las familias en las reuniones de inicio de curso.

OBJETIVO 5. Mejorar la visibilidad de lo que hacemos y de lo que somos en todos los ámbitos a través de nuestros canales de comunicación.

INDICADORES:

- 1. Mejora de la satisfacción-sobre la comunicación en la comunidad educativa_ alumno-profesor, familiacolegio, profesores-ED, etc.
- 2. 95% del personal del centro utiliza correctamente los canales de comunicación acordados.
- 3. Participar en 5 redes profesionales europeas.
- 4. Tener acuerdos con 6 centros educativos europeos.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



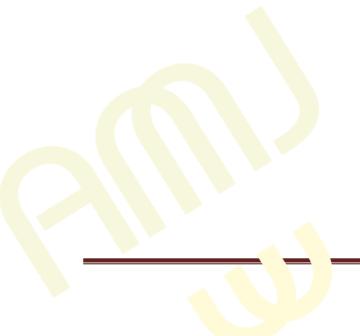
- 5. Obtener una mejora de la reputación virtual (impacto en RR. SS., valoración en Google...)
- 6. Se publican 5 noticias al trimestre en redes sobre la propuesta de valor encaminada a la captación de alumnado.

Acciones Equipo Directivo:

- 1. Difundir el Plan de Comunicación a principio de curso y ponerlo en marcha por completo desde el comienzo.
- 2. Poner en marcha adecuadamente nuestra nueva web.
- 3. Mejorar la integración entre el colegio y la Fundación así como nuestro trabajo en red entre los centros que la componemos.
- 4. Revisar las funciones del responsable de Informática del centro dentro del equipo de Comunicación
- 5. Revisar acciones de marketing e información ligadas al cuadro de mando e incorporarlas al Plan de Comunicación para implementarlas posteriormente.

Acciones profesorado:

- 1. Organizar alguna sesión de formación sobre uso de la plataforma para las familias por parte de alumnos de bachillerato. (Otras sesiones sobre redes sociales).
- 2. Graduar las acciones para fomentar el uso responsable de los canales de comunicación entre los alumnos en los diferentes cursos.
- 3. Implicar al alumnado y a las familias en la difusión y promoción del centro redactando noticias, etc.
- 4. Implicar al alumnado y a las familias en la difusión y promoción del centro redactando noticias, etc
- 5. Revisar y difundir las plantillas de documentos y presentaciones oficiales del centro para implementar su uso diario con alumnado y familias.
- 6. Reestructurar el funcionamiento del equipo de comunicación para implementar el plan de comunicación de manera equilibrada entre etapas, departamentos, etc.
- 7. Mejorar la ubicación de los manuales de documentación y de uso de los logos del centro con el objetivo de facilitar su uso al equipo y al resto del profesorado.
- 8. Medir nuestra reputación virtual al principio de curso y al final para poder comparar.



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25





2. Organización general

2.1. Horario general

El horario general del centro es de lunes a viernes de 8h a

18h. El horario lectivo HABITUAL es:

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Lunes a viernes: de 9 a 12:30h. y de 14:30 a 16:00h

(junio y septiembre de 9:00 a 13:00 horas)

o EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO

Septiembre y junio:

De La V de 8:00h a 14:05h

Octubre a mayo:

1º ESO: L de 8:00h a 15:00, M-V de 8:00h a 14:05h

2º ESO: L, X y J de 8:00 a 15:00, M y V de 8:00h a 14:05h

3º ESO: L y X de 8,10 a 15:00. M, J y V de 8:10h a 14:05h.

4º ESO: L de 8:00h a 15:00h. M-V de 8:10h a 14:05h.

1º Bto: L de 8:00h 15:00h. M-V de 8:00h a 14:05h.

2º Bto: L y X de 8:00h a 15:00h. M, J y V de 8:00h a 14:05h.

Para atención al público:

ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA: De L-V de 8:00h a 10:00h. y X de 15:00h a 15:45h.

*Fuera de este horario, se atenderán consultas por teléfono o por correo electrónico.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



2.2 Organigrama

Directora titular: Diana Morales Heras

Directora pedagógica EIEP: María García García

Directora pedagógica ESO y BTO: Julia Martínez Conejo

Jefe de estudios EIEP: Ignacio Romero Naves

Jefe de Estudios ESO y BTO: Mª Dolores Moreno Sánchez

Coordinadores EIEP:

Infantil Marina Asúnsolo del Barco

Primer ciclo Rocio Parra

Segundo ciclo Gonzalo Sánchez Alonso

Tercer ciclo Ana Tolín Rubio

Coordinador Humanidades: Marisa Saugar González

Coordinador Ciencias: Mª Ángeles Pérez- Aranda Gil

Coordinador Idiomas: Marta Escribano Rodelgo

Coordinador Bilingüismo: Ana Tolin, Carolina San Román, Yolanda Lucerón y Laureano Nonídez Agudín

Coordinador Convivencia: Álvaro Camarero Rodríguez y Arturo Torres Domínguez

Coordinador de Pastoral: Jorge Galeano Prieto

Coordinador de Bienestar: Abraham Moreno Isabel

Coordinador TIC: Roberto Egido

Coordinador de Proyectos Europeos: José Antonio Alba

Coordinador de Bachillerato Dual: Mariló Moreno

Coordinadoras de Orientación: Susana Pérez y Vanesa Usano

Coordinadora de Comunicación: Lucía Núñez Barranco

Coordinadora de Calidad: Laura González

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Los horarios generales de reunión quedan como sigue:

Equipo	Horario	Frecuencia
Claustro de profesores	Martes a las 16:4Sh	Mensual
Equipo Directivo	Lunes a las 9:15h	Semanal
Equipo docente de Infantil y Primaria	Martes a las 12.30h	Mensual
Equipo docente de secundaria	Martes a las 1h	Quincenal
Orientación	Viernes a las 9h	Semanal
Comisión de coordinación pedagógica (EIEP)	Martes a las 11.00h	Semanal
Equipo Pedagógico (Secundaria)	Martes a las 13.00h	Semanal
Equipo docente de Infantil y EP (Ciclos/Curso)	Miércoles a las 12:30h	Semanal
Departamentos	Martes a las 10h	Trimestral
Equipos docentes de nivel en secundaria	Martes a las 10h	Mensual
Área de Matemáticas (Secundaria)	Una hora dentro del horario lectivo	Semanal
Área de idiomas (Secundaria)	Una hora dentro del horario lectivo	Semanal
Área de Lengua y Literatura (Secundaria)	Una hora dentro del horario lectivo	Semanal
Coordinación del Programa Bilingüe		Semanal
Equipo de Pastoral	Miércoles a las 09:00h	Semanal
Coordinación de Convivencia	Jueves a las 09:45h	Semanal
Equipo de convivencia	Martes a las 16:4Sh	Mensual
Equipos de trabajo (EIEP+ESO-BTO)	Martes a las 16:10h	Mensual
Equipo de Calidad	Viernes a las 10:00 h	Semanal
Consejo Escolar	No hay día fijo	Trimestral

Horarios de atención a familias por el profesorado de EI/EP

Eva García	Lunes a las 12:30	
Raúl Rodero	Lunes a las 12:30	
Maribel Prieto	Lunes a las 12:30	
Charo Pasquín	Lunes a las 12:30	
Rolando Jiménez	Lunes a las 12:30	
Jorge Galeano	Miércoles 12:30	
Gonzalo Sánchez	Lunes a las 12:30	
Marina Asúnsolo	Lunes a las 16:00	
Rocío Parra	Martes 8:30	
Soledad Martínez,	Lunes 12:30	
Carolina San Román	Miércoles 16:10	
Alberto Obregón	Martes 12:30	
Ana Hurtado	Viernes 8:15	
Sandra Recio	Miércoles 8:15	
Silvia Sánchez	Miércoles 16:00	
Án <mark>gela Gómez</mark>	Viernes 12:30	
Yolan <mark>da Lu</mark> cerón	Martes 8:15	
Susana Palomo	Martes 12:30	
Abraham Moreno	Miércoles a las 12:30	
David Bermejo	Lunes a las 16:15	

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Ana Tolín	Miércoles a las 12:30
Marta Pastor	Miércoles a las 12:30
Álvaro Camarero	Miércoles a las 12:30
Laura Savu	Martes a las 12:30

Horarios de atención a familias por el profesorado de ESO Y BTO:

PROFESORES SECUNDARIA 23-24 HORA DE TUTORÍA		
PROFESORES SECUNDARIA 23-24	HORA DE TOTORIA	
ALBA, JOSÉ ANTONIO	Viernes 9:55h	
ARBELO, SONIA	Jueves 8:00h	
CAÑAS, Mª CARMEN	Jueves 10:00h	
CASTRO, PEDRO FIDEL	martes 9:55h	
CHÁVEZ, PAOLA	Jueves 12:10h	
COSTA, CHUS	jueves 9:55h	
ELEGIDO,ROBERTO	Viernes 10:00h	
ESCRIBANO, MARTA	Lunes 13:10h	
ESTEBAN, BEATRIZ	Lunes 8:00h	
GONZÁLEZ, LAURA	martes 10:00h	
GUTIÉRREZ, ANA	miércoles 8:00h	
LÓPEZ, ALICIA	Viernes 9 h	
MARINA, LAURA	Lunes 9:00h	
MARTÍNEZ, GUADALUPE	martes 9.00h	
MARTÍNEZ, JULIA	Jueves 12h	
MARTÍNEZ, CRISTINA	miércoles 8:00h	
MARTÍNEZ, PAULA	Jueves 8:00h	
MONZÚ, PEDRO	Jueves 10:00h	
MERINO, PALOMA	Martes 8:00h	
MORALES, DIANA	Martes 9:00h	
MORENO, MARILÓ	viernes 8:00h	
MORIS RULL, NAZARET	viernes 12:10h	
NONÍDEZ, LAUREANO	jueves 13:15h	
NÚÑEZ, LUCÍA	viernes 10:50h	
OLMEDO, DIEGO	jueves 11:00h	
PASCUAL, JOSÉ ANTONIO	miércoles 8h	
PÉREZ, SUSANA	jueves 14:00h	
PÉREZ-ARANDA, Mª ÁNGELES	Viernes 10:50h	
QU <mark>IRÓS, JOSÉ LUIS</mark>	Lunes 9:00h	
RINCÓN, DIEGO	martes 10:00h	
ROMEO, BEATRIZ	martes 12:10h	



31 DE OCTUBRE DE 2024	PROGRAM	MACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25	COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE U	JRGELL
SARMENTERO, CARLOS		viernes 12,15h		
SAUGAR, MARISA		martes 10):00h	

SARMENTERO, CARLOS	viernes 12,15n	
SAUGAR, MARISA	martes 10:00h	
SIERRA, ARANCHA	jueves 10:50h	
TORRES, ARTURO	miércoles 14:00h	
VECINO, RODRIGO	martes 9:50h	
VERGOTTI, RAMONA	miércoles 8h	
VERGOTTI, RAMONA	miércoles 8h	

3. Proyectos

3.1 Atención a las diferencias individuales

Es función de todo el equipo docente su implicación en la atención a las diferencias individuales de nuestro alumnado.

Para esta atención se parte del principio de inclusividad educativa dando a todos los alumnos las mismas oportunidades y proporcionando el máximo desarrollo posible, respetando las diferencias y aprovechando la diversidad como fuente de enriquecimiento.

Prestando atención a este principio, es necesario conocer que toda la acción pedagógica del colegio pretende proporcionar la respuesta más adecuada a las necesidades educativas de cada alumno. Para ello, los diferentes equipos docentes desarrollan estrategias y utilizan todos los recursos disponibles. De ese modo, pretendemos optimizar el avance de cada alumno desde su particular punto de partida.

Es primordial el trabajo por lograr la plena integración de todos los alumnos, procurar su compromiso con su propio aprendizaje, contemplar las diferentes interacciones que se pueden dar en el colegio para mejorar el aprendizaje, la coordinación de los equipos docentes, coordinarnos con otras instituciones que buscan estos mismos fines y desarrollar un clima de solidaridad y cooperación entre todos.

En nuestro Plan Incluyo se recogen tanto nuestra filosofía, carácter, medidas organizativas, así como las estrategias para afrontar las barreras como el conjunto de medidas ordinarias y específicas.

Con carácter general, todo el claustro está comprometido con la incorporación en sus aulas de metodologías inclusivas que favorecen la individualización como son las metodologías cooperativas, desarrollo de proyectos y organización en rincones.

Contamos con metodologías activas que fomentan la atención a la diversidad en nuestras aulas. Teniendo en cuenta nuestra realidad social, multicultural y diversa, vemos necesario continuar en la línea de estas prácticas que fomentan la participación activa del alumno y su aprendizaje, como son el Aprendizaje Cooperativo y el Aprendizaje basado en Proyectos.

El Aprendizaje Cooperativo se realiza en un clima de colaboración e interdependencia positiva entre los alumnos. La participación de los alumnos implica responsabilidad personal y rendimiento individual, así como la mejora de sus habilidades sociales.

En cu<mark>ant</mark>o al <mark>Aprendizaje basado en P</mark>royectos, se desarrolla la creatividad, el autoaprendizaje, el razonamiento crítico, la habilidad para buscar información y el gusto por el estudio.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Nuestro colegio también se caracteriza por un contexto de colaboración entre todos los miembros de la comunidad educativa. Queremos que el proceso de enseñanza-aprendizaje nos incluya a todos los implicados.

Con esta forma de trabajar perseguimosla finalidad de nuestro proceso de enseñanza y desarrollar entre nuestros alumnos competencias de tipo general: capacidad de organización y planificación, trabajo en equipo, aprendizaje autónomo, resolución de problemas, toma de decisiones, capacidad crítica y autocrítica, compromiso con la sociedad, desarrollo de una ética personal, habilidades sociales... y competencias específicas, propias de las áreas de conocimiento.

Cabe destacar dentro de las medidas ordinarias:

- Refuerzos dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles en los grupos de menor edad.

Planes de trabajo individualizado donde se responde tanto a alumnos con dificultades de aprendizaje,

como a otras necesidades relacionadas con la competencia emocional y/o social.

- -Programas de diversificación curricular
- -Optativas de recuperación de lengua y matemáticas
- -Plan de acción tutorial.

Y, por último, las medidas específicas que se recogen en los diferentes documentos elaborados, para facilitar el seguimiento de las medidas adoptadas con los alumnos ACNEAE.

3.2.Plan de Educación Global

Objetivos:

- Adoptar una mirada global.
- Descubrir y valorar los elementos comunes de la identidad europea.

Desde hace unos años, el colegio ha emprendido actuaciones encaminadas a ampliar las experiencias de aprendizaje más allá de las paredes del colegio, de las fronteras nacionales y europeas. Por esa razón nos hemos involucrado en:

a. Proyectos Europeos

Nuestro centro se encuentra en el ecuador del proyecto Balancing Economy and Ecology, a Global Challenge (proyecto KA219, Erasmus Plus). Los socios de este proyecto son centros educativos de Alemania (centro coordinador), Países Bajos, Dinamarca, Rumanía y Polonia. Los objetivos del proyecto son:

- 1. Crear conocimiento sobre el valor de la ecología y la economía
- 2. Generar consciencia sobre el conflicto relativos a la Naturaleza y cómo abordarlo.
- 3. Establecer ideas y soluciones para un equilibrio entre ecología y economía.
- 4. Mostrar que podemos contribuir a establecer un equilibrio en dichos conflictos.
- 5. Compartir y discutir esperanzas y visiones de futuro.

Para este año atípico, y ante la imposibilidad de realizar las movilidades programadas, el equipo

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



coordinador ha solicitado una extensión del proyecto, de modo que aspiramos a poder reanudar la actividad cuando las condiciones sanitarias se restablezcan. Entre tanto, nuestro Europe Club, compuesto por 20 alumnos entre 3º de ESO y 1º de bachillerato, trabajará en los objetivos propios del proyecto, además de en actividades encaminadas al fortalecimiento de la conciencia europea del centro. La mayor parte del trabajo de este club se hará a distancia.

Además, a través de la plataforma e-Twinning se desarrollan actividades de intercambio de correspondencia y otras alternativas que sirven para que nuestros alumnos tomen conciencia creciente de su dimensión europea, abriendo así su mirada más allá de las fronteras geográficas. Finalmente, vamos a dar los primeros pasos para conseguir nuestra acreditación Erasmus, que nos permita tener una financiación estable para impulsar otros proyectos europeos.

b. Bachillerato Dual

El Bachillerato Dual es un programa de aprendizaje online que ofrece al alumno la posibilidad de obtener dos titulaciones simultáneas: el Bachillerato en el país de origen y el estadounidense (High School Diploma), realizando seis créditos on-line: cuatro asignaturas obligatorias y dos optativas, todas ellas del sistema norteamericano. Este proyecto surge a través de un convenio con Academica Corporation (principal Institución Educativa de colegios Charter en EE. UU.) con el fin de que los estudiantes adquieran los niveles de competencia necesarios para enfrentarse a un mercado de trabajo globalizado y sumamente competitivo.

De esta manera, los alumnos consiguen el título de bachillerato estadounidense a la vez que se estudian el bachillerato español en nuestro colegio. Además de esta herramienta de diferenciación y de acceso a universidades estadounidenses, también adquieren un nivel bilingüe avanzado equivalente a un B2/C1 (MRCE) al finalizar. Asimismo, desarrollan su madurez y responsabilidad en el trabajo gracias a esta inmersión lingüística y tecnológica.

Por todo ello, creemos que es una gran oportunidad para mejorar el inglés de nuestros alumnos, sus habilidades informáticas y su capacidad de trabajo y autonomía personal, además de obtener al final del proceso un título reconocido internacionalmente.

c. Intercambios de estudiantes y estancias de docentes

Nuestro colegio convoca una experiencia de intercambio con Francia y Holanda para alumnos de 4º ESO y 1º de bachillerato, respectivamente; acoge anualmente a un grupo de alumnos de Finlandia y ha acogido también diversos profesores europeos que han realizado estancias profesionales de coteaching y job- shadowing en nuestras aulas.

d. Uni Dream

Desde el curso 17/18 esta organización ofrece a nuestros alumnos de 4º de ESO y 1º de bachillerato la posibilidad de medirse con respecto a las pruebas de acceso a la universidad americana y valorar así la oportunidad de optar por ese itinerario cuando les llegue el momento, ofreciendo becas a los mejores perfiles.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



3.3.Bilingüismo

El programa bilingüe del colegio Sagrada Familia de Urgel persigue la incorporación del aprendizaje avanzado de una lengua extranjera a la formación de nuestros alumnos. Con esa incorporación pretendemos:

- Criterio pedagógico. El aprendizaje bilingüe temprano entrena el cerebro para otros aprendizajes.
- Criterio competencial. Queremos que nuestros alumnos tengan las mismas oportunidades que el resto de los estudiantes de Madrid independientemente de su situación socioeconómica.
- Criterio global. Queremos que nuestros alumnos tengan posibilidades de conectar con el mundo global que se expresa en otros idiomas además del español.

El despliegue de acciones tiene los siguientes objetivos:

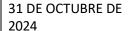
- * Normalización de la presencia del inglés de una manera cotidiana en la vida del colegio.
- * Desarrollo todas las destrezas lingüísticas, adelantando y priorizando la capacidad oral.
- * Conexión de lo aprendido con la vida cotidiana y real
- * Planteamiento inclusivo del aprendizaje de las lenguas.
- * Adquisición del vocabulario específico de algunas materias en inglés y otros recursos lingüísticos
- * Aumentar el número de certificados oficiales A2/B1 al finalizar 6º de Educación Primaria y 81/B2 al finalizar la E.S.O.

Acciones

- * Impartición de algunas materias en inglés mediante la metodología CLIL
- * Incorporación del francés desde 1º ESO
- * Intensidad y horas de dedicación a la producción oral de los alumnos en el aula
- * Prioridad de las destrezas orales en Infantil y los tres primeros cursos de EP
- * Lectura en inglés (materiales compartidos en biblioteca, feria del libro inglés, plataforma...)
- * Interculturalidad visible e intensa, especialmente en las festividades propias del mundo francófono y anglófono
 - * Formación de los profesores y resto del personal
- * Intercambio de experiencias y comunicación de los profesores con otras realidades internacionales, y participación en redes
 - * Implicación de los padres en actividades bilingües
 - * Búsqueda de recursos (libros de texto adaptados, biblioteca, creación de un banco de recursos)
 - * Evaluación de los objetivos generales y escalonados por

etapas Cuestiones a plantearnos

- * Creación de un único departamento CLIL-inglés
- * Incorporación del francés desde antes de 1º ESO
- * Otras lenguas como extraescolares
- * Los doc<mark>ent</mark>es en inglés se dirigirán a sus alumnos en inglés habitualmente tanto fuera como dentro del aula
 - * Presencia de los auxiliares fuera del aula: recreos, entradas y salidas



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



3.4.Programa BEDA

Nuestro Colegio está integrado en el Programa BEDA en su fase bilingüe. Este programa es una iniciativa de Escuelas Católicas de Madrid y la certificadora Cambridge Assesment English dirigida a la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma inglés.

El programa BEDA gira alrededor de tres ejes fundamentales: incremento cuantitativo y cualitativo de la enseñanza del inglés en el Centro, formación específica del profesorado y evaluación externa por parte de Cambridge Assesment English.

3.5.Plan TIC

El objetivo general de nuestro Plan Digital de Centro es diseñar una propuesta que favorezca una correcta integración de las TIC en nuestro centro escolar.

Algunos de los propósitos y metas que tiene nuestro colegio durante este año escolar son:

- Mejora de nuestro Proceso de Enseñanza-Aprendizaje relacionado con las nuevas tecnologías. Mejorar nuestra competencia digital.
- Profundizar en el uso de la tecnología en todos los procesos colegiales, por parte de toda la comunidad educativa, de forma sistematizada y planificada.
- Establecer una reflexión y modelo de aprendizaje sobre las TIC que guíe a la comunidad educativa.
- Acercar las herramientas digitales al aula y adaptarlas para que se pongan al servicio de la atención inclusiva y activa a la diversidad.
- Explorar ofertas digitales que puedan servir a nuestro proyecto educativo.

Para ello, durante este curso escolar 24/25 tenemos el propósito de llevar a cabo las siguientes acciones del Plan Digital de Centro:

- Mantener el plan de inversión en equipamiento informático para contar con un equipo suficientemente actualizado.
- Mejorar el ancho de banda disponible en la red WIFI para poder aprovechar mejor los recursos que nos proporcionan las tabletas electrónicas.
- Establecer una revisión quincenal, al menos, de teclados, ratones y cableado.
- Hacer uso de los 30 ordenadores portátiles para ayudar a cubrir la demanda de uso de herramientas digitales
- Incorporar una plantilla de digitalización para el uso de las herramientas digitales a las Programaciones de Aula que sirva para mejorar la reflexión y planificación de los recursos digitales.
- Coordinar de manera vertical desde Educación Primaria a Educación Secundaria el aprendizaje relacionado con la digitalización del alumnado.
- Incorporar un protocolo de uso del teléfono móvil para el alumnado en el Colegio.
- Seguir realizando formaciones voluntarias de Digitalización a profesorado.
- Dar formación en el uso de la plataforma y de TEAMS al nuevo profesorado.
- Potenciar el entorno virtual de aprendizaje de nuestro colegio.

3.6 Programa Código Escuela 4.0.

En este <mark>curso esc</mark>olar 2024/2025 se ha iniciado un nuevo proyecto denominado PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0Madrid, que tendrá una duración de dos cursos escolares.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Una iniciativa diseñada para mejorar las competencias digitales del alumnado, asegurar que los profesores estén bien equipados para enseñar estas habilidades, impulsando un proceso de enseñanza y aprendizaje más interactivo, autónomo y motivador.

Además, se va a recibir una dotación por parte de la Subdirección General de Programas de Innovación y Formación del Profesorado para integrar las competencias digitales en el currículo escolar.

El **Objetivo general** de este Programa es iniciar/impulsar/desarrollar la implantación del programa Código Escuela 4.0 de forma progresiva durante dos cursos escolares.

Posibles objetivos: (seleccionar)

- ✓ Consensuar con el equipo docente cómo integrar el programa en las diferentes etapas educativas y áreas curriculares.
- ✓ Iniciar a los alumnos de Educación Infantil y/o Primaria en la familiarización con las competencias digitales.
- ✓ Implementar competencias digitales en la etapa de Infantil, Primaria y/o tercer ciclo de Primaria y/o tercero de Educación Infantil.
- ✓ Mejorar las competencias digitales del alumnado, especialmente las referidas al pensamiento computacional y a la programación.
- ✓ Capacitar al profesorado mediante acciones formativas específicas por parte del mentor asignado en el centro o a través del coordinador de Robótica (IES).
- ✓ Elaborar propuestas de mejora que quedarán recogidas en el Plan Digital de Centro y en la Memoria Anual.

4. Planes y actuaciones

4.1. Plan de convivencia:

El Plan de Convivencia se enmarca según lo recogido en el Decreto 32/2019 de 9 de abril, modificado con el decreto 60/2020 de 29 de julio, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los Centros docentes de la Comunidad de Madrid. Es el documento en el que se fundamenta y se concreta el modelo de convivencia del Centro. En él se coordinan las acciones de toda la Comunidad Educativa para construir un clima escolar dentro de los principios democráticos que garanticen una educación para todos y favorezca la prevención, el tratamiento educativo de los conflictos y una intervención efectiva en la regulación de la convivencia escolar.

Este plan forma parte del proyecto educativo e incluye una serie de medidas de prevención y de intervención, así como las normas de convivencia del Centro conforme al decreto 32/2019,

Dentro de las medidas de prevención se incluyen: Coaches de patio, alumnos ayudantes, círculos de conexión (cultura restaurativa), Actividades de Pastoral, Trabajo cooperativo, Metodología inclusiva, Actividades interetapas, Asamblea, Participación de las familias en la vida cotidiana del centro, Plan de acogida, PAT, Taller de habilidades sociales, Protocolo de Sociescuela, Protocolo de absentismo y Protocolos de acoso y negligencia.

Dentro de las medidas de intervención se incluyen: Mediación, Círculos restaurativos (cultura restaurativa), Taller de habilidades sociales, Coaches de patio, Alumnos ayudantes, Protocolos de acoso y negligencia Protocolo de absentismo y Reglamento de Régimen Interno.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Todas estas medidas están desarrolladas en el Plan de Convivencia, disponible en la página web del colegio.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 32 del Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid: El uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos no estará permitido a los alumnos en los centros docentes durante la jornada escolar, entendida como el espacio de tiempo que incluye el horario lectivo, tiempo de recreo y los períodos dedicados al desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares. De manera permanente para 1º y 2º ESO, salvo que esté expresamente previsto y comunicado por el equipo docente en 3º, 4º ESO y Bachillerato".

4.1.1 Coordinador de Bienestar:

La aprobación de la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (8/2021, de 4 de junio, LOPIVI) supone un nuevo marco de actuación profesional para que los niñas, niños y adolescentes que asisten a los centros educativos cuenten con la mayor protección frente a cualquier tipo de violencia en todos los ámbitos de su vida.

En el ámbito educativo, cobra especial protagonismo la labor preventiva.

Aspectos clave para proteger a la infancia en y desde los centros educativos:

- Asumir que las responsabilidades derivadas de la protección de la infancia son inseparables de la función docente.
- Reconocer la obligación de crear un ambiente de relación interpersonal seguro y de construir un entorno protector en el centro escolar.
- No circunscribir la protección a lo que ocurre en nuestro centro educativo, sino a lo que le ocurre a nuestro alumnado.
- Identificar las situaciones de riesgo familiar o social, y estar preparados para actuar colaborando con el resto de las instituciones.
- Utilizar el criterio del interés superior del menor como guía de las intervenciones.
- Ser proactivos, empr<mark>end</mark>er la protección desde el desarrollo de acciones preventivas más allá de la elaboración de normativas.
- Identificar a los colectivos vulnerables y emprender las medidas necesarias para garantizar su protección.
- Reconocer la importancia de dotar a la infancia del conocimiento de los riesgos y de las adecuadas herramientas de autoprotección.
- Fo<mark>men</mark>tar la participación infantil como derecho y como estrategia para impulsar la creación de un entorno protector.

Como maestros, debemos estar atentos a diversos factores del alumnado, como son...

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Los factores de riesgo son comportamientos o condiciones (personales, sociales, situacionales, etc.) que aumentan la probabilidad de que ocurran actos violentos contra la infancia, o que se produzca un aumento de los efectos dañinos de tales actos. Los factores de riesgo son específicos de cada tipología de violencia y se han identificado a través de la acumulación sucesiva de evidencia científica generada mediante investigaciones correlacionales en diferentes contextos socioculturales. No establecen relaciones causales con la violencia sino correlacionales, es decir, no pueden interpretarse como la causa de un acto violento, sino que son factores relacionados con la aparición, mantenimiento o gravedad de la violencia sobre los que podemos incidir para prevenirla y los factores de protección son los comportamientos y las condiciones que reducen o dificultan la

y los factores de protección son los comportamientos y las condiciones que reducen o dificultan la aparición de violencia contra la infancia, sirven de barrera contra los factores de riesgo o contra los efectos negativos de experimentar la violencia.

Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia (LOPIVI).

La ley tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de la infancia estableciendo en su artículo primero la obligación de desarrollar medidas de protección integral, que incluyan:

- · la sensibilización
- la prevención
- la detección precoz
- la protección
- la reparación del daño

Esto supone que los **centros educativos** deben desarrollar actuaciones de protección integrales que comprendan estas seis medidas.

Un concepto fundamental que introduce la LOPIVI es el de **entorno seguro o protector**. La construcción de entornos protectores se ha evidenciado como estrategia más eficaz para lucha contra la violencia hacia la infancia.

Se entenderá como entorno seguro, aquel que respete los derechos de la infancia y promueva un ambiente protector físico, psicológico y social, incluido el entorno digital (art. 3, LOPIVI 8/2021, de 4 de junio).

El artículo 35 de la Ley Orgánica de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la Violencia dispone que las funciones del Coordinador/a de bienestar y protección (CBP) en los centros educativos deberán ser al menos las siguientes:

al Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



responder a situaciones de violencia. Asimismo, en coordinación con las Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, deberá promover dicha formación entre los progenitores, y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

- bJ **Coordinar,** de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- cJ **Identificarse** ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, **ante Ia comunidad educativa**, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- dJ **Promover medidas** que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- eJ **Fomentar** entre el personal del centro y el alumnado **la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.**
- fJ **Informar al personal del centro** sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) **Fomentar el respeto** a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- hJ Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
- iJ **Promover**, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, **la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**.
- jJ **Promover**, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, **la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.**
- kJ Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

Responsable del equipo de Bienestar y coordinador del equipo: Abraham Moreno Isabel

4.2. Enfermería

El colegio dispone de un servicio de enfermería (sostenido en el concierto educativo) y un equipo de primeros auxilios que pretenden dar cobertura a los posibles accidentes e imprevistos de salud que surjan durante el horario escolar. El colegio cuenta además con un seguro de accidentes que permite

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



derivar a los alumnos que lo requieran a clínicas concertadas.

De la misma manera, se lleva a cabo el seguimiento de enfermedades crónicas que sufran los alumnos, así como la administración de medicación, en caso de precisarlo, y siempre con autorización previa por parte de los padres y con la prescripción médica correspondiente y actualizada. Sin dicha prescripción, no se administrará ninguna medicación, en base al Real Decreto 954/2015.

Así mismo, se fomenta el proceso de salud mediante actuaciones de prevención, siendo este servicio el marco de referencia en Educación para la Salud.

HORARIO: De L a J de 8:3h0 a 14:15h y de 15h a 16h y los V de 8h a 15h.

En todo el horario lectivo está garantizada la presencia del equipo de primeros auxilios, que está compuesto por 20 personas, entre profesores y personal de servicios.

Responsable de enfermería y coordinadora del equipo: Laura Fernández

4.3. Educando en amor y su expresión sexual

La Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no discriminación de la Comunidad de Madrid, en su Título III, crea un tratamiento específico de la identidad de género en el sistema educativo, siempre sobre la base de considerar dicho sistema como un espacio de entendimiento y no discriminación y promoviendo que el mismo actúe como factor de inclusión y formación cívica en los principios de respeto, tolerancia y no violencia.

A ello se añade la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid que desarrolla medidas en el ámbito educativo destacando la necesidad de implantar protocolos que permitan detectar, prevenir y corregir acciones de discriminación o acoso hacia menores LGTBI.

Por todo ello, en el colegio se ha organizado un grupo de trabajo formado por un grupo de profesores de las diferentes etapas que han elaborado un Protocolo de actuación al respecto. Este protocolo se pondrá en marcha cuando se presente un caso relativo a la identidad de género de alumno o alumna.

Como plan de actuación, se han incluido medidas de detección y comunicación, estudio y valoración, intervención y acompañamiento.

Este protocolo tiene los siguientes objetivos:

- 1. Facilitar procesos de inclusión, protección, acompañamiento y asesoramiento al alumnado, personal docente, otros profesionales que prestan su servicio en los centros educativos y progenitores o tutores legales.
- 2. Establecer las actuaciones necesarias para detectar y prevenir tempranamente situaciones de riesgo de acoso y/o discriminación por motivos de diversidad sexual y, muy especialmente, de identidad y expresión de género.
- Establecer pautas de intervención para la adecuada atención educativa al alumnado LGTBI.
- 4. Establecer actuaciones ante situaciones de acoso en sus diversas manifestaciones.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Además de los objetivos anteriores que pretenden dar respuesta a la Ley de protección integral contra la LGTBIfobia, este grupo de profesores ha redactado una programación afectivo-sexual para dar respuesta también a la formación transversal en materia de sexualidad a todos nuestros alumnos y alumnas.

Esta programación fue presentada al claustro de profesores para poder iniciar el plan afectivo-sexual durante el pasado curso 2021-2022. Durante este curso se seguirá con este plan de actuación de forma progresiva en todas las etapas organizando un taller en colaboración con el profesorado.

Todas las familias han recibido información de la realización de estos talleres en las reuniones de inicio de curso.

5. Currículo: actuación del Equipo Directivo respecto a las programaciones

Para la elaboración de las programaciones didácticas, el Equipo directivo comparte con el claustro, y especialmente con los coordinadores y jefes de departamento, los objetivos generales (presentados en el apartado 1 de esta PGA). En las reuniones que los ciclos y departamentos mantienen a principio de curso, actualizan las programaciones. El coordinador de EIEP y la Jefa de Estudios de Secundaria supervisan que las programaciones son equilibradas, se ajustan a la legislación e incorporan los objetivos generales que deban ser tenidos en cuenta en la acción pedagógica.

6. Medidas adoptadas para la mejora de los resultados de las pruebas externas

Estamos a la espera de que lleguen los resultados de las pruebas del curso pasado.

7. Procedimiento para reclamar una calificación final de alguna materia o la decisión de promoción de un alumno

Tal y como recoge el **artículo 42** ("Procedimiento de revisión en el centro de las calificaciones finales y de las decisiones sobre promoción") **del capítulo X** ("la objetividad de la evaluación") **de la ORDEN 2398/2016**, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria, el **procedimiento para reclamar una calificación final de alguna materia o la decisión de promoción de un alumno en este centro**, será la siguiente (también aplicable a la etapa de **Primaria y Bachillerato**):

- 1. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o ámbito o con la decisión de promoción adoptada para un alumno, este o sus padres o tutores legales podrán solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días lectivos a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- 2. La solicitud de revisión, que contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



calificación final o con la decisión adoptada, será **tramitada a través de la Jefatura de estudios**, quien la trasladará al departamento didáctico responsable de la materia o ámbito con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción, la solicitud se trasladará al profesor tutor del alumno, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en que la misma ha sido adoptada.

- 3. En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, cada Departamento didáctico procederá al estudio de las solicitudes de revisión recibidas y elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión. En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia o ámbito, los miembros del Departamento contrastarán las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno con lo establecido en la programación didáctica del Departamento respectivo, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:
- a) Adecuación de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- c) **Correcta aplicación de los criterios de calificación** establecidos en la programación didáctica para la superación del ámbito o materia.
- El Departamento correspondiente trasladará el informe elaborado a la Jefatura de estudios, quien comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada e informará de la misma al profesor tutor haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.
- 4. A la vista del informe elaborado por el Departamento didáctico y en función de los criterios de promoción establecidos con carácter general en el centro y aplicados al estudiante, la Jefatura de estudios y el profesor tutor, como coordinador del proceso de evaluación, considerarán la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente a fin de que este, en función de los nuevos datos aportados, valore la necesidad de revisar las decisiones adoptadas.
- S. Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción adoptada para un alumno de Educación Secundaria Obligatoria por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de dos días lectivos desde la finalización del período de solicitud de revisión. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha medida a la vista de las alegaciones realizadas.

En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de la revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción de los alumnos y alumnas establecidos con carácter general en la propuesta curricular.

La Jefatura de estudios comunicará por escrito al alumno y a sus padres o tutores legales la ratificación o modificación razonada de la decisión de promoción, lo cual pondrá término al procedimiento de revisión.

Si, tras el proceso de revisión, procediera la modificación de alguna calificación final, o bien de la

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



decisión de promoción adoptada, se anotará en las actas de evaluación y, en su caso, en el expediente y en el historial académico, la oportuna diligencia que será visada por el director del centro.

- 6. En el procedimiento de revisión de las calificaciones finales de las materias, **los padres o tutores legales podrán obtener**, **previa solicitud al director del centro**, **copia de los exámenes u otros instrumentos de evaluación escritos**, que han dado lugar a la calificación correspondiente, lo que se hará a través de registro y mediante una petición individualizada y concreta, sin que quepa realizar una petición genérica de todos los exámenes. A la entrega del documento, el interesado deberá firmar un recibí de su recepción.
- 7. En los centros privados, las solicitudes de revisión se tramitarán en la forma y por los órganos que determinen sus normas de funcionamiento, siendo de aplicación supletoria la presente Orden en todo lo no regulado en dichas normas.

Asimismo, el artículo 43 ("Procedimiento de reclamación de las calificaciones y decisiones sobre la promoción ante las Direcciones de Área Territorial") del mismo capítulo y misma orden, especifica cómo proceder si persiste el desacuerdo tras el procedimiento anterior:

- 1. En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o ámbito o con la decisión sobre la promoción adoptada por el equipo docente, el alumno, o sus padres o tutores legales, podrán presentar por escrito a la Dirección del centro docente, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación, reclamación ante las Direcciones de Área Territoriales, la cual se tramitará por el procedimiento señalado a continuación.
- 2. La Dirección del centro docente, en el plazo más breve posible y en todo caso no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente a la Dirección de Área Territorial correspondiente. Dicho expediente incorporará los informes elaborados en el centro, los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director acerca de las mismas.
- 3. En el plazo de quince días a partir de la recepción del expediente, teniendo en cuenta la propuesta incluida en el informe que elabore la Inspección educativa conforme a lo establecido en el apartado siguiente, la Dirección de Área Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, y que se comunicará inmediatamente a la Dirección del centro para su aplicación y traslado al interesado. La resolución de la Dirección de Área Territorial pondrá fin a la vía administrativa.
- 4. La Inspección educativa analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo y emitirá su informe en función de los siguientes criterios:
- a) Adecu<mark>ación de contenidos</mark>, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
- b) Ad<mark>ecu</mark>ación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- c) Correcta aplicación de los criterios de calificación establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



- d) Cumplimiento por parte del centro de lo dispuesto en la presente Orden.

 La Inspección educativa podrá solicitar la colaboración de especialistas en las materias a las que haga referencia la reclamación para la elaboración de su informe, así como solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.
- **5. En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos de evaluación.** A la vista de la resolución adoptada por la Dirección de Área Territorial, se reunirá al equipo docente en sesión extraordinaria para modificar las decisiones previas adoptadas.

8. Actividades y servicios

Actividades complementarias esporádicas

En cada etapa y curso se proponen distintas actividades (dentro y fuera del centro) en horario lectivo que COMPLEMENTAN la formación curricular y en valores de nuestros alumnos. La previsión exacta de cada curso no es posible, ya que muchas de ellas están sujetas a la aprobación por parte de distintos organismos o de las mismas empresas o entidades con las que se llevan a cabo. Las actividades que han sido aprobadas en el Consejo Escolar son las siguientes:

INFANTIL:

- 1º trimestre:
- Recorrido por el Retiro (gratuita)
- Cuentacuentos Halloween (6,5 €),
- 2º trimestre:
- Animación a la lectura, 5 años (Gratuita),
- Visita al Prado (10€ aprox)
- 3º trimestre:
 - Pernocta en el cole (5 años) 7€ aprox
 - Castillo de la Carocera (20€ aprox)

1ºEP:

- 1º trimestre:
 - Paseo por el barrio (gratuita)
 - Concierto Halloween (10€)
 - Micrópolix (20€ aprox)
 - Ed. Vial (gratuita)
- 2º trimestre:
- Aula Astronomía (€por confirmar),
- 3º trimestre:
- Matadero (18€ aprox)
- La Pedriza (€ por confirmar)

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



2ºEP:

- 1º trimestre:
- Zoo (11€)
- Concierto Halloween (10€)
- Ciclo del agua (8€ aprox),
- 2º trimestre:
- Ministerio del tiempo (12€ aprox)
- 3º trimestre:
- Viaje Fin de Curso Collado Mediano (120€ aprox)

3ºEP:

- 1º trimestre:
- Concierto Halloween (10€)
- Arqueopinto (20€ aprox)
- Ed. Vial (gratuita)
- 2º trimestre:
- Teatro Luchana (20€aprox)
- MercaMadrid (10€ aprox)
- 3º trimestre:
- Viaje fin de curso (€ por confirmar)

4ºEP:

- 1º trimestre:
- Concierto Halloween (10€)
- Biblioteca (gratuita)
- Teatro Luchana (20€ arox)
- 2º trimestre:
- Samur (gratuita)
- Arqueopinto (20€ aprox)
- 3º trimestre:
- Viaje fin de curso Pantano Burguillo (Por determinar €)

5ºEP:

- 1º trimestre:
- Concierto Halloween (10€)
- Ed. Vial (gratuita)
- Patinaje sobre hielo (20€ aprox)
- 2º trimestre:
- Senderismo (Bus)
- 3º trimestre:
- Visita a Toledo (22€ aprox)
- Pantano del Burguillo (25€ aprox)

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



6ºEP:

- 1º trimestre:
- Visita biblioteca (gratuita)
- Deporte Casa de Campo (Gratuita)
- Reina Sofía (Gratuita)
- 2º trimestre:
- Ed. Vial (autobus)
- 3º trimestre:
- Viaje Portugal (200€ aprox)

1ºESO:

- 1º trimestre:
 - Proyección en el planetario. 1,65€ + transporte
 - Arqueopinto
 - -Patinaje: 15-18€ (entrada + autocar)
- 2º trimestre:
 - Visita /taller al museo geominero. Actividad gratuita. Transporte público
 - Charla de la Policía: Bandas juveniles. Gratuita
 - Museo del Prado 2€. Transporte público
- 3º trimestre:
- Gymkhana (inglés) "Las incógnitas del Retiro "8€. Transporte público
- Peñalaragrafía actividad + autocar 20-30€
- Piscina: 3€ transporte público

2ºESO:

- 1º trimestre:
 - Madrid Medieval: gratuita (MLA), transporte público
 - -Patinaje: 15-18€ (entrada + autocar)
- 2º trimestre:

Hábitos saludables. Gratuita

Museo de las ilusiones.

3º trimestre:

Cine en versión original 8€. Transporte público

Rocódromo. Gratuita. Desplazamiento a pie.

Piscina: 3€ transporte público

3ºESO:

- 1º trimestre:
 - --Patinaje: 15-18€ (entrada + autocar)

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



• 2º trimestre:

Charla Policía: Acoso escolar. Gratuita Viaje de intercambio y esquí a Andorra.

- 3º trimestre:
- Gymkana "Dinastía Austrias" 8€. Transporte público.
- Piscina: 3€ transporte público

4ºESO:

- 1º trimestre:
 - --Patinaje: 15-18€ (entrada + autocar)
 - Actividad de Biología por determinar. Se procurará no superar los 10€/alumno
 - recorrido mitológico por la Gran Vía. Gratuita. Transporte público
- 2º trimestre:

Arte Urbano. Los grafitis en la ciudad. Gratuita (MLA) Transporte público. AULA: actividad gratuita. Transporte en autocar. Museo del Prado. Recorrido mitológico por la pintura 2€. Transporte público

3º trimestre:

Cine en versión original 8€. Transporte público Recorrido mitológico por el Retiro. Gratuito. Transporte público

- Parque de atracciones: 22€ transporte público
- Viaje fin de curso ¿???_

1ºBTO:

- 1º trimestre:
 - La influencia femenina en la historia. Gratuita. Transporte público
 - --Patinaje: 15-18€ (entrada + autocar)
 - Torneo deportivo UAM (lista de espera) Transporte en autocar.
 - Teatro. Gratuito. Transporte público
- 2º trimestre:

Cine en versión original 8€. Transporte público

AULA: actividad gratuita. Transporte en autocar.

-Organización carrera solidaria. Sin coste. Traslado a pie.

Recorrido por Madrid. Ejemplos de arquitectura industrial. Gratuita. Transporte público.

• 3º trimestre:

Zoo. 8€. Transporte público

Parque de atracciones: 22€ transporte público Museo Sorolla. Gratuita. Transporte público. 31 DE OCTUBRE DE PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25

COLEGIO SAGRADA FAMILIA DE URGELL

2º BTO:

- 1º trimestre:
- -Patinaje: 15-18€ (entrada + autocar)
- 2º trimestre:
 - Recorrido mitológico Gratuita. Transporte público.
 - Visita a la Bolsa Gratuita. Transporte público.
 - Visita UAM. Gratuita. Transporte público.
 - Museo del Prado. 2€. Transporte público
- 3º trimestre:
 - -Museo Academia de San Fernando. Gratuita. Transporte público. Museo Sorolla. Gratuito. Transporte público.

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



SAGRADA FAMILIA DE URGELL

Actividades extraescolares

TEATRO

La actividad de Teatro del colegio Sagrada Familia de Urgel persigue la integración e interacción de alumnos/as de diferentes etapas en un espacio fuera del horario lectivo donde puedan expresar sus emociones y demostrar sus habilidades más allá del plano académico.

Con esta actividad perseguimos una serie de objetivos:

- Las obras teatrales buscan remover las conciencias, generando así un cambio en la mente o la vida de quienes participan de ellas como actores pero también de aquellos que asisten como público a las representaciones, ya sean otros compañeros o familias del colegio.
- El teatro nos ayuda a conocernos a nosotros mismos gracias a personajes con los que podemos asociarnos, lo que nos ayuda a entender quiénes somos y qué queremos ser y al mismo tiempo a empatizar con aquellos personajes cuyas características nada tienen que ver con las propias de las personas que actúan.
- Dar a conocer la cultura literaria de los tiempos antiguos, ya que la puesta en escena se logra representando las vivencias o escritos de otra época muy distinta a la nuestra.
- No sólo nos ayuda a distraernos y ocupar nuestro tiempo libre. La **obra teatral** nos permite socializar con otras personas gracias a la compañía en los auditorios donde reiremos, lloraremos y tendremos un sinfín de emociones que nos permitirán compartir mejor con quien tengamos alrededor.

Los alumnos/as participantes son elegidos mediante un proceso de casting atendiendo a las características de los personajes que vayan a aparecer en la obra cada año. Las profesoras Guadalupe Martínez y Marta Escribano son las encargadas de proponer y dirigir la obra así como de realizar el proceso de selección de los participantes, intentando siempre que el grupo sea heterogéneo y que el hecho de participar en esta actividad sea para ellos una experiencia vital más que una actividad en sí misma. Por ello Se intenta que el tema y el registro de las obras varíe cada año para conseguir sorprender al público.



PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



AGRUPACIÓN DEPORTIVA SAFA

La oferta de actividades de la Agrupación Deportiva es muy amplia, pero cada año salen adelante las más demandadas. Este curso 23-24 han sido las siguientes baile,baloncesto, patinaje y ajedrez.

Coordinador: Fidel Castro

ATLAS

La academia Atlas es la encargada de la oferta de idiomas en el horario extraescolar de nuestro centro, ofertando clases de preparación para los exámenes oficiales en períodos no lectivos distribuidas en distintos niveles académicos.

Además, ofrece el servicio de Logopedia, también en horario extraescolar.

Coordinadora: Lorena Casado

Servicios complementarios voluntarios (no lucrativos y no discriminatorios)

PLATAFORMA EDUCATIVA (EDUCAMOS)

La plataforma interna digital que utiliza el centro permite una comunicación directa con familias y alumnos. Es una herramienta fundamental para poder llevar a cabo el seguimiento del alumno en cuanto a la evaluación de todo su trabajo, tanto por parte del profesorado como por la familia. En el momento en que el alumno/a se matricula en el centro, se facilita el usuario y la contra seña tanto a los progenitores como a los propios alumnos (ESO y BTO), para permitir que el acceso de la familia y el alumno sea distinto, y además garantizar la protección de los datos de todos los usuarios.

A través de esta plataforma, entre otras prestaciones, el alumno puede entregar los trabajos de forma online, acceder al material elaborado por cada profesor para la materia que corresponda, realizar cuestionarios evaluables propuestos por cada profesor, consultar la tarea de cada día y las fechas de los exámenes, comunicarse por mensajería interna con sus profesores y participar en clases online si fuese necesario, centrando de esta manera al alumnado en una única herramienta que asegura toda la protección respecto al trabajo con menores.

Este servicio se cobra de forma mensual por cada alumno.

GABINETE PSICOPEDAGÓGICO

La ampliación de horas de trabajo por parte de los profesionales de este gabinete, permite dar una atención más individualiza al alumnado. Cuidamos especialmente que este gabinete trabaje conjuntamente con todo el profesorado para conseguir el mejor rendimiento académico de cada alumno, así como el desarrollo de sus habilidades emocionales y sociales.

Este servicio se cobra de forma mensual por cada alumno, dependiendo del curso y etapa en el que se encuentren.

SEGURO ESCOLAR

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



Todo el alumnado del centro está cubierto por un seguro escolar, que varía según la etapa en la que se encuentre.

Seguro con carácter privado con cobertura para accidentes o atención médica dentro del horario escolar.

Este servicio se cobra de forma mensual por cada alumno, dependiendo del curso y etapa en el que se encuentren.

GESTIÓN DEL MATERIAL ESCOLAR

El centro proporciona el material necesario para llevar a cabo actividades puntuales propuestas por el profesorado o por distintos departamentos o equipos docentes del colegio: semana Janeriana, talleres de Navidad, Jornadas Culturales, Celebraciones (día de la paz, San Isidro...), etc. Se trata de un material común de uso individual.

Este servicio se cobra de forma mensual por cada alumno, dependiendo del curso y etapa en el que se encuentren.

COMEDOR ESCOLAR

El funcionamiento del comedor tiene como principal objetivo conseguir que la estancia de los alumnos en el comedor sea lo más agradable posible, primando el componente educativo, sin olvidar el valor de proporcionar una alimentación equilibrada.

Pretendemos la formación tanto en hábitos y comportamientos sociales como en educación alimentaria, fomentando, en lo que a los más pequeños se refiere, la independencia de acción siempre que sea posible.

El comedor contribuirá al proceso de formación integral de todos los alumnos:

- Creando hábitos sanos de alimentación, higiene y buenos modales en la mesa.
- Fomentando la colaboración y buenas relaciones entre los compañeros y el personal del comedor.
- Respetando los materiales y los espacios.
- Observando las normas y sugerencias del personal.

Nuestro colegio posee cocina propia donde a diario se elaboran los menús, atendiendo a las necesidades individuales de los alumnos (alérgicos, diabéticos, celíacos...) Con el objetivo de poder prever el trabajo que se precisa en cocina (personal disponible, menús especiales, cantidades de comida, etc.), y debido a que en los meses de junio y septiembre el número de alumnos que utilizan este servicio desciende considerablemente, será necesario que los que vayan a utilizarlo en dichos meses lo especifiquen cuando así se requiera a través del comunicado por parte de la Administración del centro. En estos dos meses no será posible utilizar este servicio a través de la modalidad de tickets por lo explicado anteriormente.

En este curso, será posible solicitar este servicio a través de la modalidad de ticket en los meses de septiembre a junio, solicitándolo con antelación en administración.

La empresa que nos presta el servicio tanto humano, como material es Algadi. El menú mensual se expone todos los meses en la página web del colegio, y se puede recoger una copia en papel en

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL CURSO 24/25



portería.

Durante el curso los alumnos de la ESO y Bachillerato podrán salir del Centro al terminar de comer si tienen autorización expresa de sus padres o tutores legales. De lo contrario esperarán a que finalice el turno de comedor.

Coordinadora del Comedor: Celia Olivares

9. Revisión de la PGA

La PGA será la plataforma que sirva de base para la evaluación por el claustro para la elaboración de la Memoria Académica, y para la redacción por el equipo directivo del informe de Revisión del Sistema. El Equipo directivo habilita, a su vez, momentos intermedios de revisión a lo largo del curso, lo que constará en las actas de reunión.

Asimismo, hará partícipe de esta PGA para su valoración al Consejo Escolar.

